



GIPUZKOAKO GIZARTE GRADUATUEN ELKARGO OFIZIALA.

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE GIPUZKOA.

HOJA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES.

SOLICITANTE

PERSONAS FÍSICAS:

Nombre y Apellidos:

Domicilio:

Provincia: C.P:

Teléfono:

Correo electrónico al que dirigir la comunicación

Población:

D.N. I:

En caso de representación:

Nombre y Apellidos de la persona representada

PERSONAS JURÍDICAS:

Razón social

C.I.F:

Población:

Provincia:

Domicilio:

C.P:

Teléfono

Datos del representante de la persona jurídica:

Nombre y Apellidos:

D.N.I:

Actúa en calidad de

Correo electrónico al que dirigir la comunicación:

IDENTIFICACIÓN DEL GRADUADO SOCIAL AL QUE SE REFIERE LA QUEJA O RECLAMACIÓN:

Nombre y Apellidos:

Domicilio:

Provincia

Correo electrónico:

C.P:

Nº de colegiado

Población:

Teléfono

QUEJA O RECLAMACIÓN:

Describe los hechos y motivos de la queja o reclamación que presenta:

FECHA:

FIRMA:

De conformidad con la normativa de protección de datos, en particular, lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se informa al interesado que:

- **Responsable del Tratamiento:** Sus los datos personales proporcionados en este formulario, así como los documentos anexos o a otros escritos que formule en el procedimiento, en suma, todos aquellos datos derivados de la propia tramitación del expediente serán tratados por el Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Gipuzkoa
- **Finalidad:** tramitar la queja deontológica o reclamación y tramitación de los procedimientos correspondientes en los términos previstos en el artículo 12 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales
- **Legitimidad:** RGPD: 6.1.a) Consentimiento del interesado., RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas., Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales y Ley 18/1997, de 21 de noviembre, de ejercicio de profesiones tituladas y de colegios y consejos profesionales del País Vasco.
- **Destinatarios:** Denunciado e interesados legítimos en el procedimiento a que dé lugar la queja; Consejo de Colegios de Graduados Sociales del País Vasco, Juzgados y Tribunales.
- **Origen:** El/la propio interesado/a, otras partes en el procedimiento al que dé lugar la queja, terceras personas, como resultado de las pruebas que se practiquen en el procedimiento.

- **Conservación:** Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Cuando sus datos ya no sean necesarios para la finalidad objeto del tratamiento, serán suprimidos conforme a lo dispuesto en la normativa de protección de datos y demás normativa que resulte de aplicación.
- **Derechos:** Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, acompañando su solicitud con la fotocopia de su DNI a la dirección gipuzkoa@graduadosocial.com o a la dirección postal Palacio de Justicia, Plaza Teresa de Calcuta, 1 Primera planta. 20012 Donostia. También le informamos que puede reclamar ante la Agencia Vasca de Protección de Datos (www.avpd.euskadi.eus).